



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7011/15

Res. 06/16

ACTA N° 39, de fecha 27 de enero de 2016.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Gestión Humana solicitando que el Proyecto Central de “Salas Multimedia y Aulas de Informática de apoyo al aprendizaje”, pase a depender del Departamento de Informática;

RESULTANDO: que el mismo fue aprobado por Resolución N° 3 del Consejo Directivo Central de fecha 12/12/06 (Acta N° 90);

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la nueva reestructura efectuada por este Consejo, se entiende conveniente que el Proyecto Central de “Salas Multimedia y Aulas de Informática de apoyo al aprendizaje”, dependa del Departamento de Informática;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Establecer que el Proyecto Central de “Salas Multimedia y Aulas de Informática de apoyo al aprendizaje”, pase a depender del Departamento de Informática.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al

Programa de Gestión Humana y al Departamento de Informática. Cumplido,  
archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/kc

